

Que es carga Residencial, carga en casa o electrolinera?

Las electrolineras son estaciones de recarga para los autos eléctricos e híbridos-enchufables. Pueden instalarse en hogares, espacios públicos o negocios y se alimentan de la red eléctrica de la CFE u otras fuentes de energía solar, por lo que son seguras y pueden usarse en todo momento. Un coche eléctrico es la mejor forma de disminuir las emisiones de CO2, sin sacrificar la comodidad de un vehículo automotor.

¿Qué trámite necesito hacer con CFE?

¡Contrata tu segundo medidor para cargar tu vehículo eléctrico!

Si tienes un vehículo eléctrico y necesitas instalar tu electrolinera, te decimos cómo:

1. Pide al electricista se encuentre certificado en los estándares emitidos por el Consejo de Normalización y Certificación de competencias laborales (CONOCER)* y se asegure que la preparación para un segundo medidor de tu equipo de recarga se encuentre completamente aislado de la instalación eléctrica de tu casa.
2. Deberás acudir a cualquier Centro de Atención con la siguiente documentación:
 - Identificación oficial.
 - Ficha técnica del cargador.
 - Certificado del cargador.
 - Certificado de la persona que instalará el cargador*.
 - Número de teléfono.
3. Deberá proporcionar las características técnicas del servicio:
 - Carga Instalada (Potencia nominal requerida por el cargador)
 - Tensión de Suministro (Tensión a la que se conecta el equipo cargador) e Hilos de Corriente.
 - Demanda Contratada la cual debe ser igual a la Carga Instalada.

El trámite es gratuito.

*Certificado bajo el Estándar de Competencia EC0118 Realización de instalaciones eléctricas en edificación de vivienda o el Estándar de Competencia EC1023 Realización y mantenimiento de instalaciones y sistemas eléctricos, o aquellas que la modifiquen o sustituyan.

Nota: La ficha técnica y certificado del cargador es por equipo instalado.

Política y Procedimiento de instalación Residencial (carga en casa)

1. El distribuidor es responsable de levantar la orden en el sistema de Evergo o Vemo, una vez confirmada la venta del vehículo y previo a la entrega del mismo.
2. En un máximo de 3 días hábiles posteriores a la creación de la orden de servicio, un ingeniero de Evergo o Vemo se pondrá en contacto con el cliente final para agendar la visita o videollamada en días posteriores y con base en la agenda del cliente.
3. Cliente recibe indicaciones y pasos a seguir para la realización del servicio.
4. Se agenda la instalación
5. Entrega de servicio y capacitación de usuario
6. Evaluación de servicio (encuesta)

Términos y Condiciones

Los servicios de cortesía incluidos en el paquete de Chevrolet Spark EUV, Equinox EV y Blazer EV son los siguientes:

1. *Visita técnica: Visita de un ingeniero Certificado para determinar la viabilidad técnica y de ubicación del cargador.
2. *Montaje y Conexión: Instalación estándar de hasta 10mt. lineales. Los cuáles Incluyen 30mt. de cable, 10mt. de tubería, 1 centro de carga, 1 ITM de 2x40 A, accesorios y mano de obra. No incluye obra civil, ni excedentes.
3. La instalación cuenta con 24 meses de garantía, misma que en caso de haber sido manipulada por un tercero perderá toda garantía.
4. El cargador portátil que se incluye en el vehículo es el recomendado para utilizarse en la instalación en casa; el cuál proporciona una capacidad de carga máxima de 32A. La velocidad de carga de este cargador es 0 a 100 en 8 horas.
 - a. A través de Evergo o Vemo, si el cliente lo desea puede adquirir un cargador tipo Wallbox o de pared a precio preferencial y el costo del mismo deberá de ser cubierto por el cliente y puede utilizar los servicios de instalación incluidos en el paquete de Chevrolet Spark EUV , Equinox EV y Blazer EV.

* Verificar cargos de viáticos y cobertura por proveedor.

En caso de aplicar viáticos deberán de ser cubiertos por el cliente con previa notificación del instalador certificado.

Vigencia del servicio

El tiempo de instalación ideal es de 14 días. En caso de que el cliente tenga que realizar un proceso de adaptación mayor en su domicilio podrá hacer uso de un período de espera del servicio de hasta por 90 días. En caso de que no se concluya la instalación en este período el servicio se dará por concluido y no podrá volverse a abrir la solicitud.

Nombre y firma del Distribuidor: _____

Nombre y firma del Cliente: _____